

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edictos

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba-Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 72/83, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Benimeli, contra Avelino Villar del Saz Sánchez y doña Juana Fernández Ortiz, sobre efectividad de crédito hipotecario por 1.022.722 pesetas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 12 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de novecientos noventa y una mil cincuenta (991.050) pesetas, que es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

Piso 2.º derecha, entrando desde el descansillo de la escalera del edificio en San Vicente, calle Onésimo Redondo, número 11, tipo K finca número 29, que mide 77,35 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de Alicante número 2, tomo 3.260 general, libro 285 del Ayuntamiento de San Vicente, folio 158, finca 17.897, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.—El Secretario.—10.810-C.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace público: Que el día 13 de septiembre, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que

después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 332 de 1984, seguidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Juan de Arriba Fernández.

##### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta, que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

1. Diecisiete.—Piso 3.º derecha, desde el descansillo de la escalera de la casa número 18, antes 20-A, de la avenida de Vázquez de Molina, de Alicante. Se compone de vestíbulo, pasillos, tres dormitorios comedor-estar, cuarto de baño, cocina, aseo de servicio y lavadero en una terraza al fondo, que toma luces y vistas del patio del piso 1.º, tiene puerta de entrada auxiliar o de servicio; tiene servicio de ascensor. Ocupa una total superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la avenida de su situación; derecha, con caja de escalera y vivienda izquierda del piso 8.º, izquierda, con casa de los señores Rossmberg, y por espaldas, con propiedades de don Francisco García Descalzo.

Inscrita al tomo 1.417 general, libro 69 de Alicante, sección 1.ª, folio 75, finca número 3.799, inscripción segunda.

Valorada en 1.277.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—10.808-C.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace público, que el día 21 de septiembre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en tercera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 572 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Juan Antonio Macías Pérez.

##### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que se admitirán posturas sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

1. Vivienda tipo A, piso 1.º izquierda en descansillo de escalera de la casa en Muchamiel, calles Hermanos Pérez Lledó y Virgen de las Mercedes mide 83,29 metros cuadrados útiles y 108,24 construidos, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, baño, aseo, galería a patio de luces y terraza exterior.

Inscrita en el tomo 1.117, libro 158 del Ayuntamiento de Muchamiel, al folio 152, finca número 11.388, inscripción quinta.

Salió en segunda subasta en 2.574.585 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—10.814-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1350/83-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo legal del beneficio de pobreza, contra doña Rosa Braut Ramón y doña Eulalia Ramón Puig, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas objeto de subasta

##### Primer lote:

Finca número 14, tipo A, de la calle San Juan, piso 1.º, 2.º, de la localidad de Ripollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 61, libro 157 de Ripollet, finca número 8.306, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Finca número 14, tipo A, de la calle San Juan, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Ripollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 65, libro 157 de Ripollet, finca 8.337, inscripción primera.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

##### Tercer lote:

Finca 14, tipo A, de la calle San Juan, 2.º, 2.º, de la localidad de Ripollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 73, libro 157 de Ripollet, finca número 8.339, inscripción primera.  
Valorada en 1.400.000 pesetas.

**Cuarto lote:**

Finca 14, tipo A, de la calle San Juan, piso 2.º, 3.º, de la localidad de Ripollet.  
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 77, libro 147 de Ripollet, finca 8.340, inscripción primera.  
Valorada en 1.400.000 pesetas.

**Quinto lote:**

Finca 14, tipo C, de la calle San Juan, piso ático 2.º, de la localidad de Ripollet.  
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 85, libro 157 de Ripollet, finca 8.342, inscripción primera.  
Valorada en 1.400.000 pesetas.

**Sexto lote:**

Finca 14, tipo C, de la calle San Juan, piso ático 3.º, de la localidad de Ripollet.  
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2.604, folio 89, libro 157 de Ripollet, finca 8.343, inscripción primera.  
Valorada en 1.400.000 pesetas.

Importes que saldrán con el 25 por 100 de rebaja de sus valoraciones por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega.—El Secretario.—4.864-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 592-3.ª sección de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Vicente Tonjuán García, representada por el Procurador don Jorge Rowe Boix, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Llobet Fite y doña María Julia Rodríguez Arias, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 es decir por la suma de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientas (2.467.500) pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito con garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.—Finca objeto de subasta:**

Departamento número 15. Piso 6.º, puerta 1.ª, vivienda que forma parte del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Pujadas, donde le corresponde el número 236, de superficie aproximada útil de 54 metros, que linda: al Oeste, patio interior y caja de escalera; al Sur, finca de don Pedro Garriga; al Este, proyección vertical del patio de la planta baja; al Norte, finca de don José Massegú; debajo, planta 5.ª, y encima, planta ático. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes y total valor del inmueble de 5 enteros 50 céntimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta ciudad, al tomo 1.248 del archivo, libro 29, de la sección 2.ª, folio 1, finca 2.249, inscripción primera. Pertenece la citada finca a los señores Llobet y Rodríguez, por mitad en común y proindivisa en méritos de la venta a su favor otorgada por don Ricardo Pascual Alfaro y doña Juana Hernández Alvarez, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Roberto Folía Campos, con fecha 21 de septiembre de 1971. La hipoteca cuya ejecución se pretende por este procedimiento consta inscrita en la inscripción tercera de dicha finca número 2.249, obrante al folio 2, del tomo 1.248, archivo 29 de la sección 2.ª

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—3.439-16.

Don Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1860/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra «Edificaciones y Construcciones Núñez Diagonal, S. A.», he acordado por providencia de fecha 25 de mayo de 1984, la celebración de primera y pública subasta, por todo su valor, el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Finca número 41.906-N, de la calle Tenor Viñas, 12 y 14 y Calnet, 33 y 37, portal 1, piso 6.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 851, folio 55, libro 851 de San Gervasio, finca número 41.906-N, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 7.875.000 pesetas.

Barcelona, 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia. 4.865-A.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 921/83 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre) contra don José Corominas Masoliver y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 28 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Porción de terreno situado en término de las Planas, parte de pieza de tierra llamada «La Viña».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 786, folio 109, libro 55 de San Feliu Pallarol, finca número 1.759, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

Barcelona, 26 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, J. M. Pugnairé.—4.862-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/84-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Angel Quemada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Provin, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 26 de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta: que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro

de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 101 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Entidad número 10. Local comercial sito en la planta baja del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a avenida del Príncipe de Asturias, número 67-69, plaza de Fernando de Lesseps, número 33, de superficie 201 metros y 58 centímetros cuadrados aproximadamente. Linde: por su frente, con patio interior situado en la parte central del edificio (que tiene la condición de elemento común) por el que tiene su acceso a la vía pública a través del paso general del edificio; por la derecha, entrando, con vestíbulo escalera D y dependencias anejas, subsuelo de la calle Montroig; por la izquierda entrando, con entidad número 11, patio de ventilación y vuelo de rampa de acceso a la calle de Montroig de la entidad número 1, y por el fondo, con la misma rampa y finca vecina de don Rafael Miravittles Serradell o sucesores. Le corresponde una cuota de 1,09 por 100.»

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 537, libro 537 de S. G., folio 214, finca número 25.222, inscripción primera. Inscrita asimismo la hipoteca constituida en favor de mi mandante a la inscripción segunda de la finca, según resulta de la nota registral al pie de la escritura acompañada de documento número 1.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Barcelona, 26 de mayo de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—4.883 A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 236/84, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Michael Karl Walter Achtelik, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 14 de septiembre, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Finca número 69.—Piso ático, 9.ª planta del edificio sito en Lloret de Mar y recayente a la calle Roger de Flor, hoy Turó de L'Estelat, camino de las Cabras, hoy Na Marin, y al chaflán formado por ambas vías, sin número en ninguna de ellas. Cuota de participación 2,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo

1.182, libro 144 de Lloret, folio 101, finca número 6.160 inscripción segunda.

Valorada en la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.861-A.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos número 533/1984, 1.ª, sobre venta judicial del buque «Valani», instados por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, en representación de don Thomas Atanassias y otros, he acordado por auto de fecha 29 de mayo corriente la celebración de primera y pública subasta del buque mercante «Valani», surto en el puerto de esta ciudad, para el día 18 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y repitiéndose los anuncios de diez en diez días hasta el señalado para la celebración de dicha subasta.

Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad del buque que aparecen en el expediente y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El buque de que se trata ha sido tasado en la suma de 30.000.000 de pesetas, valoración que incluye el equipo propulsor, maquinaria auxiliar y pertrechos.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, J. M. Pugnairé. 10.339-C. 1.ª 22-6-1984

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.871/83 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre) contra doña Montserrat Panosa Farrán, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 1 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca en la calle Cruz, número 18, piso 5.ª-A, de la localidad de Gerona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.511, folio 242, libro 115 de Gerona, finca número 4.961, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.025.000 pesetas.

Barcelona, 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, J. M. Pugnairé.—4.963-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 905 de 1983 por Caja de Pensiones, asistida del beneficio de pobreza, contra don Víctor Manuel Llaserá Alsina y otra, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 5 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

«Casa vivienda denominada "Los Almendros", compuesta de planta baja, en la que hay también un garaje y un piso, edificadas dentro de una parcela de terreno, de superficie 340 metros cuadrados, situada en el lugar denominado "Puig Señorial", del término municipal de Lloret de Mar, paraje "Paguera".»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.721, libro 280 de Lloret, folio 52, finca 3.549-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—4.889 A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria Francisco García Pérez, he acordado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra don Francisco García Pérez, he acordado por providencia de fecha 29 de mayo de 1984, la celebración de primera y pública subasta, por todo su valor, el día 5 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley

Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 9.732, de la calle Bertrán de Seva, número 9 de gobierno, letra B, piso 1.º, de la localidad de Granollers.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 730, folio 140, libro 111 de Granollers, finca número 9.732, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Barcelona, 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.884-A.

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 520/84-Ah, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime de Sicart Girona, en reclamación de la suma de 2.827.725,91 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, por lotes y para cada una de las fincas, que luego se dirán, especialmente hipotecadas por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Com-

panys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas.

#### Fincas objetos de subasta

##### Lote número uno:

Finca número 5. Vivienda piso entre-suelo, puerta 3.ª, del edificio sito en Castelldefels, calle General Palafox, sin número, compuesta de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, recibidor, pasillos, lavadero, patio descubierta y terraza descubierta. Su superficie es de 85 metros 15 decímetros cuadrados más 5 metros 90 decímetros cuadrados del patio y 21 metros 82 decímetros cuadrados de la terraza, todas las medidas aproximadamente. Linda: por su frente, con la vivienda número 4, caja de escalera y caja del ascensor; por la derecha, con sucesores de Magdalena Cluxart y caja de ascensor; por la izquierda, con finca de «Fizeh, S. A.», y por el fondo, con Juan Camps Coll. Tiene asignado beneficios y cargas por razón de la comunidad el coeficiente del 3,20 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 347, libro 168 de Castelldefels, folio 193, finca número 17.646, inscripción segunda.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

##### Lote número dos:

Número 16. Vivienda piso 3.º, puerta 2.ª, del edificio sito en Castelldefels, calle General Palafox, sin número, compuesta de tres habitaciones comedor-estar, cocina, cuarto de baño, recibidor, pasillos, lavadero y terraza cubierta. Su superficie, aproximadamente, es de 86 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle General Palafox; por la derecha, entrando, con sucesores de Magdalena Cluxart y patio de luces; por la izquierda, con vivienda número 15 y caja de escalera, y por el fondo, con patio de luces y caja de escalera. Tiene asignado en beneficios y cargas por razón de la comunidad, el coeficiente de 2,80 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 347, libro 168 de Castelldefels, folio 215, finca número 17.668, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

##### Lote número tres:

Número 22. Vivienda piso 4.º puerta 4.ª, del edificio sito en Castelldefels, calle General Palafox, sin número, compuesta de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, recibidor, pasillos, lavadero y terraza cubierta. Su superficie es de 82 metros 35 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente, con calle General Palafox; por la derecha, entrando, con vivienda puerta y 19 patio de luces; por la izquierda, con finca de «Gizeh, S. A.», y por el fondo, con caja de escalera. Tiene asignado en beneficios y cargas por razón de la comunidad el coeficiente de 2,70 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 347, libro 168 de Castelldefels, folio 229, finca número 17.680, inscripción segunda.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

##### Lote número cuatro:

Número 26. Vivienda piso sobreaélico, puerta 1.ª, del edificio sito en Castelldefels, calle General Palafox, sin número, compuesta de cuatro habitaciones comedor-estar, cocina, cuarto de baño, recibidor, pasillos, lavadero y terraza descubierta. Su superficie es de 75 metros 45 decímetros cuadrados, más 28 metros 27 decímetros cuadrados, de la terraza, am-

bas medijas aproximada. Linda: por su frente, con calle General Palafox; por la derecha, entrando, con sucesores de Magdalena Cluxat, y patio de luces y caja de escalera, y por el fondo con patio de luces y caja de escalera. Tiene asignado en beneficios y cargas por razón de la comunidad el coeficiente del 2,90 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 347, libro 168 de Castelldefels, folio 237, finca número 17.688 inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez Miguel A. Fernández Otero.—El Secretario, Luis Valentin Fernández de Velasco.—4.890-A.

#### BILBAO

##### Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 838/83, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Calvo Ballesteros, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 11 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de pesetas 3.050.000.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número 35. Apartamento situado a la izquierda derecha 2.º, letra F, subiendo la escalera de la planta alta 4.ª, es del tipo C, tiene una superficie útil aproximada de 40 metros 42 decímetros cuadrados, situada en la calle Novia Salcedo, número 18, esquina a la calle número 14 de Bilbao.

Inscrita al tomo 1.106, libro 730 de Bilbao, folio 246, finca número 4.882 inscripción diez.

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.871-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 654/82, se tra-

mita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representado por la Procuradora señora Perea, contra don Javier Baltasar Pérez Rodríguez, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 4 de septiembre y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 2.250.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha del piso 11 de la casa letra A, hoy número 13, del barrio Azurleco de Santuchu, de Bilbao, 2.º bloque. Tiene una participación en los elementos comunes de 4 enteros por 100.

Inscrita al tomo 1.572, libro 322 de Beñoña, folio 76, finca 19.196, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.873-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), contra don José Sánchez Castelo y Milagros Antonio Jiménez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 14 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo señalado para la primera subasta, que es de 1.987.500 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca.—Elemento número 32, del piso 4.º izquierda, tipo I, de la casa número 8, con una superficie aproximada de 84,32 metros cuadrados. Está integrado en un edificio constituido por las casas números 6 y 8 de la calle Marino Blas de Lezo de Astrabudua Erandio.

Referencia registral: Finca número 11.231, folio 17, tomo 937, libro 164 de Erandio, inscripción cuarta. Y la hipoteca en el tomo 1.128, libro 192 de Erandio folio 7, finca 13.413, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.872-A.

#### CALATAYUD

##### Edicto

Don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 108/81, de prevención de abintestado de doña Manuela Sancho Arpal, mayor de edad, hija de Manuel y de Carmen, natural de Caspe, y vecina de esta ciudad, habiendo estado hospitalizada en el Hospital Psiquiátrico de esta ciudad, que falleció sin testar el 10 de julio de 1981, y por medio del presente y a los efectos del artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia la existencia de dicho expediente y se llama a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que, en el término de treinta días, puedan comparecer a los efectos mencionados con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 12 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.—La Secretaria.—8.328-E.

#### CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en ejecutivo por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba contra don Bernardo Pulido Prieto, casado con doña Concepción García Muñoz, de estos vecinos, he acordado sacar a pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo, la finca que se persigue:

«Piso vivienda, tipo B, en 1.ª planta en alto, de la casa sin número, con entrada por calle particular que comunica la avenida de Barcelona con la calle Platero Repiso, polígono de Levante de esta capital, que ocupa una superficie construida con inclusión de su participación en los elementos comunes de 121 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 4 enteros y 31 centésimas por 100. Es la finca número 61.454 del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de pesetas 1.421.550.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de septiembre próximo y hora de las doce cuarenta y cinco de su mañana ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la cantidad expresada que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse los remates con la cualidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Córdoba a 22 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—10.607-C.

#### FERROL

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez señor don José María Cabanas Gancedo, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ferrol,

Hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Gedifer, S. A.», domiciliada en Ferrol, de este partido, y representada por el Procurador don Ricardo Seijo Espiñeira, (número 49/1984), se dictó auto con esta fecha, declarando a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose convocar a los acreedores de la misma, para que a las diez treinta del día 16 de julio próximo comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, de la calle Coruña, para asistir a la Junta general.

Ferrol, 5 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—10.599-C.

#### GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 17 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la primera subasta, para la venta de los bienes que al final se dirán; acordada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1798/83, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ruiz Arroyo y otros.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la valoración que se expresa al final de la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del registro de la propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas que se subastan

1.ª Piso ático, letra E, de la casa número 15, de la avenida de Calvo Sotelo de Granada, destinado a vivienda con varias dependencias, con superficie útil de 127 metros 81 decímetros cuadrados.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

2.ª Piso 2.º, tipo J, de la casa número 102, del Camino de Ronda de Granada, destinado a vivienda, con superficie útil de 625 metros cuadrados.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

3.ª Piso 4.º, letra D, de la casa número de orden no tiene, en calle Emperatriz Eugenia, con entrada por dicha calle a través del patio colectivo sin número de orden.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

4.ª Piso 6.º letra D, de dicha calle de Emperatriz Eugenia del mismo edificio que el anterior, con superficie de 53,83 metros cuadrados, construida y útil 41,37 metros cuadrados.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario 10.684 C.

## LA CORUÑA

## Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 209/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra los esposos don José Manuel Brandáriz Ramallo, doña Amparo Lage Blanco, don José Manuel Lage Balleiro y doña Dolores Blanco Pardo, vecinos de San Pedro de Nos de esta ciudad, Castaño de Eiris, para efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 6 de septiembre de 1984, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 4.830.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que habrán de consignar una cantidad el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

Número doce.—Piso primero derecha, del cuerpo letra B, de la casa sin número, al margen derecho de la carretera nacional VI, según se va de La Coruña a Madrid, en el lugar del Sejal, parroquia de San Pedro de Nos, municipio de Oleiros, en esta provincia. Está situada en parte de la primera planta alta del edificio y se destina a vivienda. Tiene una superficie útil de unos 147 metros 7 decímetros cuadrados, lindando, conforme a su entrada desde las escaleras, por el frente, con dicha escalera y piso iz-

quierda de la misma planta; derecha, entrando, terreno descubierta para servicio del local bajo resante; izquierda, nacional VI, y fondo, cuerpo A, del mismo edificio. Le corresponde una cuota de participación, fijada con relación al valor del inmueble de 3 centésimas y 80 céntimos de otra.

Inscripción: Libro 249 de Oleiros, folio 148, finca número 21.364.

Dado en La Coruña a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—4.900-A.

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 873 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Victor López-Ribóo y Batanero, contra don Carlos Gorordo Pascual y doña María Teresa San Vicente Iza, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y por tercera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 10 de septiembre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella la cantidad de sin sujeción a tipo.

Partido judicial de La Coruña. Municipio de Culleredo. Parroquia de San Julián de Almeiras. Parcela de 284 metros 68 decímetros cuadrados, a la que corresponde el número 1 de la parcelación. Linda: Norte, finca de doña Elvira Vázquez Maceiras; Sur, calle o vial; Este con la finca o parcela número 2 de la parcelación, y Oeste, con vial de acceso a la parcelación. Sobre esta finca existe una casa unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, destinada a vivienda, distribuida con arreglo a su destino. Ocupa una superficie construida en planta de 80 metros cuadrados aproximadamente. Linda por todas sus partes con la parcela sobre la que está construida, excepto por el Este, que linda con la parcela número 2 de la Urbanización. Tiene anejo la plaza de garaje o aparcamiento señalado con el número 1. Le corresponde una cuota de participación en relación a los elementos comunes de la urbanización del 7,128 por 100. Forma parte de la parcelación de la finca denominada «Tarreos de Carcadelos».

Dado en La Coruña a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—4.898-A.

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 754 de 1983, se tramita proce-

dimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Victor López-Ribóo y Batanero, contra la Entidad «Urbilar, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Juan Flórez, 38-2.º, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once, del día 10 de septiembre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para al misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella la cantidad de 11.070.000 pesetas, para la finca número 1 y 2.480.000 pesetas, para el resto de las fincas.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta se describen así:

## Ciudad de La Coruña

1. A) Formando parte de una casa señalada con el número 38 de la calle Juan Flórez:

Número cinco.—Piso segundo. Local sin distribuir destinado a usos comerciales o industriales, que ocupa la segunda planta alta del edificio y tiene la extensión de 302 metros cuadrados aproximadamente y en él nace un patio de luces común de unos 25 metros cuadrados. Linda, con relación a la fachada principal del edificio: Derecha, entrando, espacio que vuela sobre la finca de «Primera Coruñesa, Sociedad Anónima»; izquierda, casa de Casimiro y José Hortas; al frente, espacio que vuela sobre la plaza de Juan Flórez y edificio de la Cooperativa de Viviendas «San José de Calasanz», y espaldada, patio de luces posterior del edificio.

Inscripción: Libro 552 de la sección primera, folio 145, finca número 32.829, inscripción segunda. Ciudad de Vivero. Parroquia de Santiago

2. C) Formando parte de una edificación denominada «Os Verxeles», en el barrio de Junquera.

Cuarenta y tres.—Vivienda F de la planta tercera (primera de viviendas), de 121 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera y vivienda H de la misma planta; derecha, entrando, vivienda H de la misma planta; izquierda, calle particular y camino de Verxeles, y fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo, mediante terreno propio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 111 vuelto, finca número 18.981, inscripción cuarta.

3. Sesenta y cinco.—Vivienda G de la planta octava (sexta de viviendas), de 117 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda E de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda H de la misma planta, y fondo, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 133 vuelto, finca número 17.003, inscripción cuarta.

4. Setenta y dos.—Vivienda H de la planta décima (octava de las viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda G de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda F de la misma planta; fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo; y derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 140 vuelto, finca número 17.010, inscripción cuarta.

5. Ochenta.—Vivienda H de la planta octava (décima de viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escaleras y vivienda G de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda F de la misma planta; fondo, Juan Martínez y Manuel Viso, terreno propio en medio, y por la derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 152 vuelto, finca número 17.022, inscripción cuarta.

6. Ochenta y cinco.—Vivienda G de la planta decimotercera (undécima de viviendas), de 117 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda E de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda H de la misma planta, y fondo, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 153 vuelto, finca número 17.023, inscripción cuarta.

7. Ochenta y cuatro.—Vivienda H de la planta decimotercera (undécima de viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda G de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda F de la misma planta; fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo; terreno en medio, y por la derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Inscripción: Tomo 473, libro 194 de Vivero, folio 152 vuelto, finca número 17.022, inscripción cuarta.

Dado en La Coruña a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—4.901-A.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rafael Puya Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 247-B/81, promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Baldellón, contra Compañía mercantil «Anesón, S. A.», domiciliada en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle de Luis de la Cruz, 4, en cuyos autos por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo de tasación que es el pactado en la escritura de distribución de hipoteca, que obra unida a autos, los siguientes bienes inmuebles:

b) Uno bis.—Local comercial situado en el semisótano de la planta de su nombre del edificio radicante en la calle Luis de la Cruz, número 4 de gobierno, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 133 metros 10 decímetros cuadrados de los cuales son útiles 121 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al Naciente de la calle Luis de la Cruz; al Poniente, con subsuelo del muro de contención del paseo de Chil; al Sur, con semisótano del local comercial de la finca descrita bajo la letra al precedente; al Norte, con subsuelo del solar de don José y doña María Antonia Ponco Blanco. Su cuota de participación es de un entero seiscientas cuarenta y cuatro milésimas de otro

por ciento. No figura inscrito en el Registro de la Propiedad.

Su valor: 15.000.000 de pesetas.

c) Uno.—Local comercial sito en la planta sótano, con entrada directa desde la calle Luis de la Cruz, mediante un acceso común y exclusivo para esta finca y la número 4. Consta de un salón y servicios; tiene de superficie útil 326 metros y doce decímetros cuadrados, y linda Al Naciente, con la calle Luis de la Cruz; al Norte, con patio y el edificio del Instituto «Pérez Galdós»; al Sur, con caja de la escalera, patio y casa de don Antonio Escobio Fonseca y otro, y al Poniente, con subsuelo del paseo de Chil, cajas de escaleras, cuarto de contadores y ajijibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 51, del tomo 876 finca 63.782, inscripciones 1.ª y 2.ª del Registro.

Su valor: 5.292.000 pesetas.

d) Dos.—Local comercial sito en la planta baja. Tiene acceso directo desde la calle Luis de la Cruz, consta de un salón y servicio; tiene de superficie útil 83 metros y 48 decímetros cuadrados, y linda: Al Naciente, con dicha calle; al Poniente, con zaguán y subsuelo del paseo de Chil; al Norte, con zaguán y caja de la escalera situada más al Sur y patio, y al Sur, con casa de don Antonio Escobio Fonseca y otros. Inscrita al folio 54, del tomo 876 finca 63.784, inscripciones 1.ª y 2.ª del Registro.

Su valor: 2.709.000 pesetas.

e) Local comercial sito en la planta baja. Tiene su acceso directo desde la calle Luis de la Cruz; consta de un salón y servicio; tiene de superficie útil 160 metros 2 centímetros cuadrados, y linda: Al Naciente, con dicha calle y caja de la escalera situada más al Sur; al Poniente, con dicha caja de escalera, subsuelo del paseo de Chil y zaguán situado más al Norte, dicese, situado más al Sur, guán, caja de la escalera y patio situado más al Norte, dicese, situado más al Sur. Inscrita al folio 57, del tomo 1.833, finca 63.786, inscripciones 1.ª y 2.ª del Registro de la Propiedad número 2.

Su valor: 5.193.000 pesetas.

f) Cuatro.—Local comercial sito en la planta baja, con entradas directamente desde la calle Luis de la Cruz y por un acceso común y exclusivo para esta finca y la número 1. Consta de un salón y servicio; tiene de superficie útil 55 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Al Naciente, con dicha calle y escalera situada más al Norte al Poniente, con dicha escalera y subsuelo del paseo de Chil; al Norte, con patio y dicho acceso común, y al Sur, con el zaguán, caja de escalera y patio situados más al Norte. Inscrita al folio 60 del tomo 1.833, finca 63.788, inscripciones 1.ª y 2.ª del Registro de la Propiedad número 2.

Su valor: 1.806.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 23 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Chil, número 6, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento adecuado una cantidad igual al 10 por 100 sobre el valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos los dos tercios del avalúo y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Puya Jiménez.—El Secretario.—11.643-C.

#### MADRID

##### Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en plaza de Castilla, en el juicio declarativo de mayor cuantía 894/1981, seguido a instancia de «Comercial Terrestre, S. L.», contra doña Carmen Sastre Lafarga y otros, sobre rescisión parcial de contrato de sociedad y otros extremos, se ha acordado por providencia de esta fecha, hacer un segundo llamamiento a los herederos que se dirán, por medio de edictos, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva fe cédula de emplazamiento en forma a los posibles e ignorados herederos que sean sucesores del fallecido don José María Aguilar Campderros y su herencia yacente, excepto el presente en Madrid a 25 de abril de 1984, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—11.140.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número 1.222/82, entre las partes que luego se hace mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

«Sentencia.—En Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Gabino Alejandro, don Jorge Demetrio y don Carlos Wladimir Sainz Martínez, mayores de edad, solteros y vecinos de Madrid, representados por el Procurador don José Granados Weil, y defendidos por el Letrado don José Granados Bravo, contra doña Andrea Sainz Martínez, mayor de edad, vecina de Madrid, y contra los hermanos doña Flora Carriedo Alonso, mayor de edad, vecina de Salamanca, doña Lucina Carriedo Alonso, mayor de edad y vecina de León, don Pablo Carriedo Alonso, mayor de edad y vecino también de León, don Demetrio Carriedo Alonso, mayor de edad, vecino de Palencia; don Jorge Carriedo Alonso mayor de edad, vecino de Calles; don Angel Carriedo Alonso, mayor de edad, del que se dio como domicilio Laredo, no fue hallado en él, y por ello no consta, siendo desconocido; doña María Teresa Carriedo Alonso, mayor de edad, vecina de Madrid, ninguno de dichos demandados ha comparecido, por lo que se han seguido los autos en su rebeldía, y con el Ministerio Fiscal que ha sido parte personada en el proceso, sobre determinación de filiación y paternidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Gabino Alejandro, don Jorge Demetrio y don Carlos Wladimir Sainz Martínez, se declara que dichos demandantes son hijos de don Gabino Alejandro Carriedo Alonso, con cuantos derechos sean inherentes a tal declaración en cuanto al uso de apellidos, derechos sucesorios y como consecuencia se hará la oportuna inscripción en el Registro Civil de Buenavista, en la sección 1.ª, en los tomos y páginas correspondientes. Se condena a los demandados doña Andrea Sainz Martínez, doña Flora, doña Lucina, don Pablo, don Demetrio, don Jorge, don Angel y doña María Teresa Carriedo Alonso a estar y pasar por dichas declaraciones y notificando también esta resolución al Ministerio Fiscal. Todo ello sin

hacer pronunciamiento sobre condena en costas.

Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se publicó en el mismo día de su fecha y notificada a las partes, por la demandante se solicitó aclaración de dicha sentencia por error padecido en la propia demanda, por lo que se dictó auto de fecha 27 de abril último, cuya parte dispositiva dice:

Su señoría, ante mí el Secretario dijo: Se aclara la sentencia dictada en estos autos, con fecha 25 del presente mes de abril en el sentido de afirmar que el apelado de consta de los demandantes y su madre Andrea, en todas las partes de dicha sentencia será el de Saiz y no el de Sainz, como por error se dice en la misma y su parte dispositiva de la sentencia que ahora se aclara a todos los efectos. Notificando esta aclaración a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, doy fe.

Para que sirva de notificación mediante edictos de dicha sentencia y auto aclaratorio a los demandados rebeldes residentes fuera de Madrid en ignorado paradero de otro, según consta en el encabezamiento de dicha sentencia, que por no repetir sus nombres se da por reproducido, se expide el presente en Madrid a 11 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—3.683-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 1.386/1983, a instancia de don Fernando Cimorra Yuste, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Cimorra Vázquez, hijo de Antonio y Eulalia, nacido en Madrid el 1 de noviembre de 1921, casado con doña María Dolores Yuste Latorre, que en el momento de su desaparición, ocurrida el 1 de enero de 1953, trabajaba en la cinematografía y tenía su domicilio en esta capital, calle Sánchez Barcáiztegui, número 17, 4.º D.

Lo que se publica cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.079-3. y 2.º 22-6-1984

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 841 de 1983, por la Caja Postal de Ahorros, Procurador señor Ortiz Solórzano, contra doña María Fuencisla Sanz Sanz y don Manuel Rodríguez Ferrerira, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 18 de septiembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que se le la finca a subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

En Móstoles, calle Alberto Conti, 4-6.º B. Superficie construida aproximada de 82,11 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, cocina, tendedor y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, parcela de que procede el solar y además, frente, meseta de planta, hueco de ascensor y vivienda C; izquierda, vivienda A. Cuota: 2,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 652, libro 589, folio 31, finca 50.969, inscripción segunda.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente en Madrid a 22 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—10.611-C.

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental, número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.728/81, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Ganadería la Muga, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de julio próximo, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—Por tratarse de tercera subasta, no hay sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que fue de 41.250.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La finca que se subasta, es la siguiente:

En Boadella (Gerona).

Rústica.—Herencia o manso denominado «Manalic o Mallalid», sita en término municipal de Boadella, compuesta de una casa de labor, señalada con el número 4 y un pajar denominado cabaña, señalado con el número 3, y de una gran extensión de terreno de cabida en junto, con dichos edificios, 52 hectáreas 13 áreas y 51 centiáreas, dentro de las cuales se encuentra lo siguiente:

El olivar del Pla, de cabida 12 besanas un cuarto y 2 décimas; la viña y campo del Roure, de cabida 18 besanas un cuarto; los matorrales cerca del olivar del Pla, de cabida 13 besanas 5 décimos; la viña de la costa, de cabida 7 besanas 2 cuartos 5 décimos; el olivar de Jacomet, de cabida 7 besanas 2 cuartos; el olivar dicho Camp D'Angle, de cabida 15 besanas 2 cuartos; un yermo de cabida un cuarto una besana y un cuarto y 6 décimos; Los Lladoners, de cabida una besana 3 cuartos y 3 décimos; el yermo, de cabida una besana 2 cuartos y 7 décimos; Los Regadíos, de cabida 11 besanas y 3 cuartos; el prado debajo de Los Regadíos, de cabida 2 besanas y 3 cuartos 5 décimos; un yermo con olivos, de cabida 3 besanas 2 cuartos y 4 décimos; el manso y cabaña, de cabida un cuarto de besana; La Plantada, de cabida 8 besanas 2 cuartos; la casa del molino, de cabida 3 décimos de besana; el huerto debajo del molino, de cabida un cuarto de besana; el prado, de cabida 2 besanas y un cuarto; Los Lladoners del Prado, de cabida 3 cuartos de besana y 4 décimos; La Rosea, de cabida 3 besanas 2 cuartos y 5 décimos; el huerto del Molino, de cabida un cuarto de besana; el olivar debajo; La Tauleria, de cabida 8 besanas un cuarto y 4 décimos; el campo de la Fuente, de cabida 3 besanas 2 cuartos; el olivar de la Tauleria, de cabida 2 besanas un cuarto y 4 décimos; el olivar y la viña sobre la Tauleria, de cabida 2 besanas y un cuarto; la viña dels Ametllers, de cabida 8 besanas 2 cuartos; el huerto debajo Casa Cabreta, de cabida 5 décimos de besana; el huerto del Mas, de cabida un cuarto de besana; el prado debajo del huerto del Mas, de cabida un cuarto de besana y 5 décimos; un bosque y matorral, de cabida 23 besanas; el Mallot del Bosch, de cabida 17 besanas y 3 décimos; linda, en junto: Este, Juan Tarré, mediante carretera; Pedro, Juncá, Luis Pujol, Miguel Serra, José Juncá, Carlos Barris, Miguel Puxán, Paulino de la Costa, Jaime Puxán y Benito Ribas; Norte, Bartolomé Casademont, Jaime y Miguel Puxán, Juan Serra, Francisco Beltrán, Pedro Pla de la Costa y Miguel Serra; Oeste, Ramón Barris, y Sur, río Muga. Queda asimismo incluida en la misma el aprovechamiento de 1.006,80 litros de agua por segundo, derivados del río Muga por su margen izquierda, aguas abajo, en el término municipal de Boadella, con un salto útil de 7 metros 69 centímetros, con un salto bruto de 8 metros 89 centímetros que se destinan 1.000 litros por segundo a producción de energía eléctrica, y 6,80 litros por segundo a riego de una superficie de 6 hectáreas 79 áreas 18 centiáreas. Dicho aprovechamiento está formado por una antigua presa de fábrica de unos 20 metros de longitud, que deriva las aguas como queda dicho, de la margen izquierda de Muga, por un canal, parte de fábrica y parte de tierra, de unos 1.300 metros de longitud total, hasta la cámara de carga y de allí pasan las aguas a una turbina «Francis», de eje horizontal, de cuyo canal conductor, por tomas diferentes, se derivan las aguas para el riego de dicha superficie.

La descrita finca se ha formado por agrupación de las dos fincas registradas en dominio; la número 225 al folio 68 vuelto del tomo 1.927, inscripción 27, y la número 290, al folio 220 del tomo 1.218, inscripción sexta, y del aprovechamiento



de agua registrado al tomo 1.635, folio 55, finca número 953, inscripción cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.927, libro 22 de Boadella, folio 108, finca número 1.046, inscripción primera.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—11.669-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 66/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inversora Ares, Entidad de Financiación, S. A.», representada por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra «Ediciones Orgaz, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 5.720.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número ochenta y ocho.—Nave industrial, denominada 51/23-25 del edificio «Indubuilding», ubicado en término de Canillas (Madrid), con fachada a la vía de servicio de la futura autopista cuarto cinturón de Madrid, actualmente vía de los Poblados, Madrid. Está situada en la quinta planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio 23 y 25. Tiene una superficie construida de 287 metros con 64 decímetros cuadrados y útil de 229 metros con 64 decímetros cuadrados, todo ello aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, con el número 45.282, inscripción primera, folio 121, libro 640 de Canillas.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—10.600-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.000/1980, a instancia de Euro-papel, S. A., contra la Entidad mercantil

Risi, S. A., con domicilio en Daganzo (Madrid), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la finca siguiente:

Urbana.—Finca B. Parcela dos A Finca en término municipal de Torrejón de Ardoz, en el kilómetro 21 de la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, de figura rectangular, con una superficie a 59.936,04 pies cuadrados, equivalente a 59.936,04 pies cuadrados. Landa: Norte, en línea recta de 41,36 metros, con carretera general de Madrid a Francia por La Junquera; Sur, en línea recta de 40,98 metros con línea férrea de Madrid a Barcelona; Este, en línea quebrada de 93,11 metros, con parcela dos B-tres A, y Oeste en línea recta de 109,38 metros, con calle de acceso a la finca. Dentro de esta parcela existe una superficie total edificada por plantas de 3 con 112 metros cuadrados, siendo la descripción de las edificaciones la siguiente: Primera: Nave de dos plantas y semisótano, con las siguientes dimensiones: periferia de 4.653,42 metros cuadrados, equivalente a 59.936,04 pies cuadrados, formando un rectángulo de 30 metros 60 centímetros por 13 metros 80 centímetros. La planta primera, con una superficie de 422 metros cuadrados y 28 decímetros, formando un rectángulo de 30 metros 60 centímetros por 13 metros 80 centímetros. Y la planta semisótano, con una superficie de 422 metros cuadrados y 28 decímetros formando un rectángulo de 30 metros 60 centímetros por 13 metros 80 centímetros.

Segunda: Nave transversal, compuesta de dos plantas y semisótano con las siguientes superficies: Planta principal formada por dos cuerpos, uno de 25 metros 40 centímetros de largo por 17 metros 50 centímetros de ancho que hacen 444 metros cuadrados 50 decímetros, y otro de 13 metros 50 centímetros de ancho por 44 metros de longitud, que hacen 594 metros cuadrados, siendo la superficie total construida 1.038 metros cuadrados 50 decímetros. Planta primera, formada por un cuerpo de 25 metros 40 centímetros de largo por 13 metros de ancho, con una superficie edificada de 330 metros cuadrados 20 decímetros. Planta semisótano, compuesta de dos cuerpos, uno de 13 metros 50 centímetros de ancho por 28 metros 80 centímetros de largo, que hacen 388 metros cuadrados y 20 decímetros de superficie, y otro irregular, con una superficie de 87 metros cuadrados 66 decímetros, siendo la superficie total de esta planta de semisótano 478 metros cuadrados 46 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en su folio 90 tomo 1.667 del archivo general del Ayuntamiento de dicha localidad, finca número 7.156, inscripción segunda.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—10.606-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 870 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Aves y Huevos Chicharro, S. L., con domicilio en Madrid, calle Divina Pastora, número 27, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate y Puig Mauri, y con Intervención del Ministerio Fiscal, sobre suspensión de pagos, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se admite a trámite la solicitud de suspensión de pagos de dicha Entidad, y se ha decretado la intervención de todas las operaciones de la deudora, designándose igualmente Interventor Judicial, a la Entidad D. A. F., con domicilio en Madrid, calle Emilio Muñoz, número 33, componente del primer tercio de la lista de acreedores presentada.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo en Madrid a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—10.670-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento 32/1981, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Tomás Abril Castelo y doña Victoria Millán Simón, en reclamación de determinado préstamo, se ha acordado sacar a la venta, en primera subasta pública, la siguiente finca:

En Barcelona.—Piso 4.º, puerta 3.ª, con entrada por la escalera correspondiente a la casa número 73 cuyo portal rotulado con los números 73 y 75 del edificio situado en la ciudad de Barcelona, avenida San Antonio María Claret, y con frente a los números 71 al 77, de dicha avenida. Se compone de recibidor, paso, baño, cocina, comedor, tres dormitorios y pequeña terraza. Mide una superficie de 65 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, tomando como tal el de todo el edificio, patio, vivienda puerta 1.ª de la misma planta y escalera; por la derecha, entrando, escalera y vivienda puerta segunda del mismo rellano; por el fondo, finca de «Esvagari, S. A.», por la izquierda, patio y vivienda puerta 4.ª del piso cuarto de la casa número 71 del propio tercero, y por encima, el piso 5.º, puerta tercera, y por encima, el piso 5.º, puerta tercera. Tiene una cuota de participación del 0,39 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 909, libro 909, folio 205, finca 41.964 inscripción segunda.

Para celebrar la subasta en este Juzgado y, simultáneamente, en el de Primera Instancia de Barcelona, se ha señalado el día 26 de julio, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Será tipo la cantidad de ciento treinta y ocho mil (138.000) pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Si resultan iguales sus posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—El título de propiedad se ha suplido con certificación del Registro que se hallará de manifiesto en Secretaría, con lo que deberán conformarse.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1984.  
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—  
11.899-C.

El Magistrado Juez de Primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 26 de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2ª planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en juicio ejecutivo número 339/1983, promovido por «Minerva, S. A., Compañía Española de Seguros Generales», contra don Mariano García Martín y doña Julia Adalíz Lizana, domiciliados en Fuenlabrada, Parque Lisboa, número 23, bloque 2, 9.º, 2, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, en que fue tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de caer el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

#### Bienes objeto de subasta

34. Piso 9.º, número 2, portal 7, bloque II de la urbanización «Fuenlabrada III», en Fuenlabrada, de 82 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Cuota: 2,82 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al folio 13, tomo 736, finca número 47.422.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.623-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.145-83-R, a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación de doña María Paz Milla Astudillo, contra don Sebastián Higuera Fernández, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez la siguiente finca:

17. Vivienda 4.º A, escalera primera del edificio I, en la calle de La Cruz de San Sebastián, hoy número 4, en Alcalá de Henares (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 145, del tomo 3.148, libro 128, finca número 8.597, inscripción primera.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 980.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastan e la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Se hace constar que en caso de fuerza mayor, si fuese suspendida la subasta, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, o los sucesivos en su caso, excepto sábados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.682-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 240 de 1982, de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central, S. A.», contra doña Rosario Torres Salvador, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Tres. Piso bajo, letra B, del portal número 19 del edificio bloque B, en Alcorcón, denominado torre 19, en calle Sapporo, número 15, a los sitios. Linda: Gorda, Pocillo Cantarranas y la Arpada con fachada a calle de Sapporo; situada en planta baja. Es del tipo E, mide 64 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de «hall», escar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, meseta del portal, hueco de escalera y zona ajardinada; derecha, entrando, vivienda C en esta planta del portal 20; izquierda, vivienda D de esta planta y portal, y fondos, zona de aparcamiento y viales; finca número 34.023, inscrita al tomo 807, libro 423, folio 244, del Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad de 1.491.600 pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.685-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, en procedimiento sumario número 210 84 instado por don Avelino Mourejo Núñez contra don José Antonio Mour Iglesias y su esposa doña María Antonia Higuera Mas, en reclamación de un préstamo hipotecario se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada piso 2.º letra B, situado en la planta segunda del edificio, sin contar sótano y baja de la casa, en la Ciudad Residencial «Parque-luz», manzana D, casa 30, portal 2, en la glorieta de Eisenhower, distrito de Alameda, de Madrid, hoy calle de Canoas, número 15. Ocupa la superficie aproximada de 98 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linderos: Frente, meseta de escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, el piso letra C de la misma planta y resto de la parcela; izquierda, entrando, el piso letra A de la misma planta y resto de la parcela, y fondo resto de la parcela. Y es la finca número 3.533 del Registro de la Propiedad número 11 de Madrid.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio próximo a las doce horas de su mañana previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.925.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.  
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—  
3.684-3.

#### MALAGA

##### Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.184 de 1982, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Miguel Macías Fernández, en cuyos autos y en proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los siguientes:

Piso primero derecha, de la casa señalada con la letra H de la urbanización «Acapulco», denominada Hispania, del Conjunto Residencial Mansion Club de Torre molinos, de una superficie de 89,94 metros cuadrados, valorada en 2.500.000 pesetas.

Local comercial diáfano situado en la planta de semisótano y bajo izquierda de la casa señalada con la letra H de la urbanización «Acapulco», denominada edificio Hispania, del Conjunto Residencial Mansion Club de Torre molinos, de una superficie de 119,62 metros cuadrados. Valorado en 4.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle Heredia, 18-4.º, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes salen a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en tales responsabilidades, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 19 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—10.595-C.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.187 de 1983, seguidos a instancia de «Inmobiliaria Peñarroya, S. A.», representada por el Procurador don José Díaz Domínguez contra don Luis Sentís Hortet de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en el escrito de constitución de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas al demandado:

a) Número 5. Local comercial en la planta baja del edificio denominado edificio Olímpica, situado en esta ciudad en el sitio denominado en lo antiguo de Los Tejares. Ocupa una superficie de 71,54 metros cuadrados.

Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.274, sección segunda, folio 116, finca número 31.878, inscripción primera.

Tasada esta finca a efectos de esta primera subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

b) Planta de sótano de la casa sin número, hoy denominado edificio Peñarroya, situando en la prolongación de la calle de Manrique, con fachada a la de la Fuente de esta ciudad. Se señala con el número 1 de la numeración general de fincas procedentes del edificio matriz. Mide una extensión superficial de 304,67 metros cuadrados.

Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.041, sección segunda, folio 39, finca 10.817, inscripción sexta.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.  
c) Planta de sótano. Está formada por una sola nave diáfana a la que se accede desde la planta baja por una rampa que abre en ella. Mide una superficie de 691,18 metros cuadrados, correspondiéndole 52,57 metros cuadrados de la planta baja precisamente lo que constituye la entrada de la rampa.

Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.035, sección segunda, folio 119, finca 28.654, inscripción tercera.

Tasada en 28.000.000 de pesetas.  
d) Planta de sótano, del edificio Manrique y edificio Olímpica. Está formada por una sola nave diáfana, radicante en parte bajo del edificio y en parte bajo la calle o pasaje, hoy calle Rodríguez Berlanga. Mide una total superficie de 883,82 metros cuadrados.

Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.035, sección segunda, folio 122, finca 28.656, inscripción tercera.

Tasada en 32.000.000 de pesetas.  
e) Planta de sótano del edificio denominado edificio Olímpica, situado en esta ciudad, en el sitio denominado en lo antiguo de Los Tejares, con fachada al

Norte a un pasaje particular antes sin nombre, hoy llamado calle de Rodríguez Berlanga, sin designación de número. Esta planta de sótano está constituida por una sola nave susceptible de distribución posterior con superficie de 482 metros 20 decímetros cuadrados. Esta planta de sótano es la finca número 1 de las procedentes del edificio matriz.

Inscripción: Registro número 2 de Málaga, tomo 1.035, sección segunda, folio 125, finca 28.658, inscripción tercera.

Tasada en 19.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado las doce horas del día 26 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación de la finca por la que licitan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para cada una de las fincas por las que liciten.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinadas por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—10.519-C.

#### SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 134/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Cuevas, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra don Máximo Sánchez Hernández y su esposa doña Teresa Lorente Osuna, mayores de edad, y vecinos de Salamanca, con domicilio en Cuesta de Sancti Spiritus, números 28-34, declarados en rebeldía, en reclamación de 805.086,80 pesetas de principal y 500.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se han calculado para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Fincas en término municipal de Carbajosa de la Sagrada, parte del polígono industrial «El Montalvo», segunda fase, señalada con el número 107-C, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 710 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 107 B; Sur, con las parcelas 107 B y 107 A; al Este, con la parcela 107, y al Oeste, con calle. Dentro de la misma existe una nave diáfana de una sola planta, sita en término de Carbajosa de la Sagrada, polígono industrial «El Montalvo», segunda fase. Tiene una superficie de 710 metros cuadrados, y está construida con base de hormigón, estructura metálica a dos aguas sobre pilares metálicos de 6 metros de altura total, correas tridimensionales tubulares, cubierta de placas traslucidas y aislante de lana mineral con cada vista reflectante. El cerramiento es de adrijo hueco doble, de una espesa cámara de aires y tabicón. Tiene una puerta de entrada desde la calle de su lindero Oeste, y una puerta y una ventana a la calle de la parcela 107. Dentro de su interior, existe un almacén de carga de bultos, un aseo, dos despachos dobles con una puerta de salida a la calle de su lindero Oeste, y otro con un cuarto de aseo. Linda: Por el Norte, parcela 107 D; Sur, con las parcelas 107 B y 107 A; al Este, con calle de la parcela 107, y al este, con calle. Inscrita en el libro 36, tomo 3.526, folio 167, finca número 3.154, inscripción primera y segunda. Tasada en 8.500.000 pesetas.

2. Urbana número 44. Piso vivienda en la planta 5.ª del edificio sito en esta ciudad, en la calle Cuesta de Sancti Spiritus, números 28-34, con fachada también a la plaza de San Cristóbal y calle Bodegones, con acceso por el portal número II y escalera de la izquierda según se entra en el pasaje, con luces y vistas a la cuesta de Sancti Spiritus y patio de luces, tipo B. Mide 151 metros y 50 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina con terraza de servicio, dos cuartos de baño y balcón. Linda: Por el frente, con la cuesta Sancti Spiritus; derecha, entrando, con viviendas A y D de la misma planta, con entrada por el portal I; izquierda, con vivienda tipo A de igual planta y portal, hueco de escalera, relleno de la misma y patio de luces; por el fondo, vivienda tipo C, de la misma planta y portal, relleno de escalera y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 1,01 por 100. Inscrita en el libro 526, sección segunda, folio 31, finca número 36.426, inscripción tercera, tomo 3.488. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—10.686-C.

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 322/

1981-A, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés (litiga con beneficio de pobreza) contra don Enrique Marín Estruel, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Nueva.—Piso o vivienda primero, puerta cuarta, integrante parte de la planta primera de la casa sita en Vallirana, calle Miguel Batlle, y número por asignar. Se accede por escalera general y se compone de comedor, cocina, cuatro habitaciones, servicios y terraza, ocupando una superficie útil de 37 metros 53 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, proyección a finca del señor Sauret, meriande pasaje; izquierda, piso vivienda primero, puerta primera, dorso, proyección a calle Miguel Batlle; por arriba, piso vivienda segundo, puerta cuarta, y por debajo, local comercial bajos, segunda puerta. Representa una cuota sobre el valor de la finca matriz, elementos comunes y gastos de 4 enteros 3 centésimas de entero por 100, o sea, 4,03 por 100.

Datos registrales: Tomo 1.503, libro 43, folio 55. Finca 2.605, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de septiembre y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Martín número 10-12, de esta ciudad, subasta deberán consignar los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 900 000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, siendo el 75 por 100 del tipo fijado.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliu de Llobregat a 29 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—4.865-A.

## SAN SEBASTIAN

### Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 14 de 1983, se tramitan autos del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, en los que es demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador don Ignacio Pérez-Arregui y Fort, contra don Manuel Alcoba Guardia y su esposa, don Rufino Cuadrado Martín y Zaldívar, mayores de edad domiciliados en Zaldívar, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles con rebaja del 25 por 100 de su tasación los siguientes bienes inmuebles:

Urbana tres A. Local número 3 de la primera planta alta del pabellón industrial en la zona de Ibur, anteiglesia de

Zaldívar. Tiene acceso directo por rampa a la fachada Norte del edificio, y tiene una superficie construida de 157 metros cuadrados. Linde: Norte, muro exterior del edificio o rampa; Sur, resto de local de procedencia; Este, muro exterior de edificio a terraza y resto de local de procedencia, y Oeste, muro de contención de tierras. Se le asigna un porcentaje en relación al valor total del inmueble de 2 enteros y 8 centésimas de entero por ciento.

Finca registral número 1.990, al tomo 891, libro 29 de Zaldívar, folio 135, inscripción primera. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de 6.125.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Martín número 41, 2.º piso, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 19 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.421-B.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 128 de 1984 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea Ríos, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Antonio García Gómez, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de Invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.300.000 pesetas.

### Descripción de la finca

Vivienda letra B del piso quinto, del bloque número 13, del polígono de Berreun-Berri de Rentería, ocupa una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados.

Dado en San Sebastián a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—3.422-B.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 531 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por «Urgul Bide, S. A.», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.157.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Local en semisótano de la casa número 52 del paseo de Morlans, de 168 metros cuadrados, aproximadamente, susceptible de división y segregación. Participación en elementos y gastos comunes del 2,10 por 100. Forma parte de la construcción consistente en edificios, fincas urbanas a las que corresponden los números 52 y 54 del paseo de Morlans, de San Sebastián, que miden cada una 333 metros cuadrados de superficie y se hallan rodeadas por sus puntos cardinales por terreno propio de la finca perteneciente a la Sociedad «Urgulj Bide, S. A.», finca registral número 24.902, al libro 649 de la sección segunda de San Sebastián, folio 99 vuelto, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 2 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—3.690-8.

#### SEGORBE

##### Edicto

Don Leopoldo Peñarroja Centelles, Juez de Primera Instancia del partido de Segorbe (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100 de 1983, se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ricardo Guázquez Pau, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que litiga en concepto de pobre, contra don José María, don Vicente, doña María Teresa y don Miguel Martín Rivas, sobre reclamación de 3.141.873 pesetas, en cuyos autos por proveído del día de hoy, se acordó sacar a pública subasta, término de veinte días, por primera vez, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Seis hectáreas 50 áreas 46 centiáreas de tierra huerta con naranjos, en el término de Sot de Ferrer, partida del camino de Segorbe, linda: Norte, José Villanova; Sur, camino; Este, Francisco Soriano, y Oeste, carretera de Teruel. Inscrita en el Registro al tomo 5, libro 1, folio 164 vuelto, finca 83, inscripción tercera. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2.ª Casa posada con terreno circundante, situada en el extramuro de la villa de Soneja, partida de la carretera, señalada con el número 7; consta de dos pisos, en realidad planta baja y piso, y corrales cubiertos y descubiertos. Su superficie es de 31 áreas 29 centiáreas y 50 decímetros cuadrados la totalidad del terreno, teniendo la casa un área solar de 1.300 metros con 50 decímetros cuadrados, de los que unos 324 metros cuadrados corresponden a un patio descubierta, enclavado en el centro de la edificación. Linda toda la finca: Derecha, tierras del Ayuntamiento y de Francisco Rivas Villanova; izquierda, carretera, y fondo, Francisco Rivas Villanova y Evaristo Rivas Rivas. Inscrita en el Registro al tomo 196, libro 12, folio 75, finca 1.713, inscripción segunda. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100 del valor sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segorbe a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Leopoldo Peñarroja Centelles.—El Secretario.—11.689-C.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.036 de 1982, seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Sevilla, S. A.», contra don Juan Luis Márquez Senra y su esposa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de 4.875.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada y que se hará constar seguidamente señalándose para su remate al mejor postor, el 17 de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las cantidades consignadas a sus dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito en garantía de su obligación y como parte del precio de la venta.

No se aceptarán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que el rematante acepta la titulación de la finca y que las cargas y anotaciones preferentes, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número dos.—Local comercial número uno dúplex, situado en la calle Resolana, número 37 de esta capital, con fachada y entrada por la calle Bécquer, compuesto de planta sótano, con una superficie de 127 metros 50 decímetros cuadrados, comunicadas ambas por servicio interior de escalera. El coeficiente con el total valor del inmueble es de 100 enteros y 150 milésimas, por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al folio 16, tomo 1.378, libro 217-2.ª, finca 11.090, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 29 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—10.524-C.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Miguel Angel Olate Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 370/1983, de la Ley Hipotecaria se siguen autos del artículo 131 de la mencionada Ley, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona con-

tra don Julián Rodríguez González y doña Ana María Sánchez Parra, habiendo acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Entidad número cuarenta y cinco.—Vivienda en planta primera, puerta 4.ª de la escalera 3, del edificio radicado en Salou del término municipal de Vilaseca, con frente a la vía Aurelia, calle Cambriels y calle número 3 o de Guardia, en trámite de apertura, de unos 60 metros cuadrados de superficie y terraza. Linda: Frente, Oeste, pasillo que comunica con la caja de escalera y entidad número 44; Derecha, entrando Sur, vuelo de patio o jardín; izquierda, Norte, caja de escalera y patio de luz; fondo, Este, entidad número 40.

Cuota en los elementos comunes 0,63 por 100.

Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 1010, libro 272 de Vilaseca, folio 90, finca 23.219.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olate Madero.—El Secretario.—4.877-A.

#### TERRASSA

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Garcés Roig, Promociones Inmobiliarias, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con tipo igual al 75 por 100 de la valoración de la finca, para el día 6 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en planta 1.ª, puerta 3.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle

San José, números 11 y 13. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y galería donde se halla instalado el lavadero. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte rellano de escalera, frente, patio de luces y parte con vivienda puerta vertical, digo 2.ª de su misma planta; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle San José; por su izquierda, parte vivienda puerta 1.ª de su misma planta, parte rellano escalera; por el fondo, con finca de Dionisio Izart; por abajo, parte vestíbulo general de entrada al edificio, parte vivienda puerta 1.ª de la planta baja; por arriba, con vivienda 2.ª-3.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.013, libro 310 de Rubí, folio 239, finca número 19.072, inscripción primera.

Valoración pactada: 1.710.800 pesetas.

Dado en Terrassa a 31 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegré Burgués.—El Secretario.—4.888-A.

## VALENCIA

### Edicto

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.580 de 1983, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Fernando Senterri Cardillo y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Local número uno bis. Local en planta baja a la izquierda mirando a fachada, con acceso directo desde la

calle San Rafael, se halla sin distribución interior y comprende una superficie de 309 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, zaguán y escalera de los altos y local comercial derecha, resto del local número uno de la división horizontal del que se segregó; izquierda y fondo, los generales del inmueble. Forma parte del edificio situado en Gandía, calle San Rafael, 9. Inscrita al tomo 1.058, libro 354, folio 10, finca, inscripción segunda. Valorada en 5.890.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—4.878-A.

## ZAMORA

### Edicto

Don Manuel Luis Sola Castro, en funciones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que en este Juzgado se siguen con el número 412 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Zamora, contra don Domingo Antonio Domínguez Rodríguez y su esposa doña Angelines Hernández González, mayores de edad y vecinos de Zamora, he dictado providencia, acordando la publicación del presente, por el que se saca a la venta en pública y judicial subasta el inmueble que se dirá, propiedad de dichos demandados, por primera vez y término de veinte días, señalándose para la misma el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, en este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, 5-2.ª, derecha, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el acordado en la hipoteca de 201.815 pesetas, correspondientes a principal, intereses y costas reclamados.

Segunda.—Los licitadores presentarán en el Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de dicha suma por la que sale a subasta, sin la cual no podrán admitirse.

Tercera.—El remate podrá hacerse a condición de poder ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, caso de existir continuarán subsistentes, sin que sea destinada cantidad alguna del remate, para su extinción así como que el rematante queda subrogado en las mismas.

Dado en Zamora a 5 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Luis Sola Castro.—La Secretaria, María del Carmen Vicente.—4.894-A.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 en Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98 de 1983, Miguel Pérez López.—(1.157.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 en Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 41 de 1979, José Lozano Gallego.—(1.152.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Quinta Región Militar en Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 445 de 1983, Jesús David Pérez.—(1.183.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 341 de 1980, Pablo Tenaquillo Cortázar.—(1.178.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32 de 1983, Juan Cornejo Cimarra.—(1.187.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar en Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Giménez Manzano.—(1.192.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Tercera Región Militar en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 107-V-79, Manuel García Orgueira.—(1.191.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Tercera Región Militar en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 83-V-78, Manuel García Orgueira.—(1.190.)

El Juzgado Togado Militar número 2 de la Tercera Región Militar en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 16-V-82, Manuel García Orgueira.—(1.189.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 158 de 1978-N, Silvia Antonia Valle Sánchez.—(1.184.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y la Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23 de 1978, Félix González Ribote.—(1.181.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1982, José Fernández Jiménez.—(1.150.)